



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 024 -2017-DIPRE-INDECI

Lima, 29 NOV 2017

VISTOS: La Resolución Directoral N° 006-2014-DIPRE-INDECI de fecha 17 de febrero de 2014, la Resolución Directoral N° 028-2016/DIPRE/INDECI de fecha 01 de abril de 2016, las Cartas de fechas 16 de septiembre de 2017, los Informes Técnicos Nros 051 y 052-2017/INDECI/10.3 de fechas 21 de noviembre de 2017, el Memorándum N° 1098-2017-INDECI/10.3, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2014-DIPRE-INDECI de fecha 17 de febrero de 2014 se autorizo y acredito como Delegado Ad Hoc del INDECI para Licencia de Edificaciones de la Dirección Desconcentrada INDECI Ucayali, entre otros, al Ing. Civil Pedro Elmer Rodas Padilla, por el plazo de dos años, la misma que fue prorrogada mediante diversas Resoluciones Directorales hasta el 31 de enero de 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2016/DIPRE/INDECI de fecha 01 de abril de 2016 se autorizo y acredito como Verificador Ad Hoc del INDECI de la Dirección Desconcentrada INDECI Ucayali al Ing. Civil Pedro Elmer Rodas Padilla, por el plazo de dos años;

Que, mediante las cartas de fechas 19 de septiembre de 2017 el Ing. Civil Pedro Elmer Rodas Padilla presenta su renuncia como Delegado y Verificador Ad Hoc del INDECI, por lo que de acuerdo a lo señalado en los Informes Técnicos Nros 051 y 052-2017/INDECI/10.3 resulta conveniente dar por concluida la autorización y acreditación dada al citado profesional;

Con la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Sub Dirección de Gestión de Recursos para la Respuesta;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, y la Resolución Jefatural N° 182-2016 de designación de Director de la Dirección de Preparación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la autorización y acreditación efectuadas mediante la Resolución Directoral N° 006-2014-DIPRE-INDECI y la Resolución Directoral N° 028-2016/DIPRE/INDECI al Ing. Civil Pedro Elmer Rodas Padilla como Delegado y Verificador Ad Hoc del INDECI de la Dirección Desconcentrada INDECI Ucayali.

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
N° Registro: 003


05 21 2017

JESÚS RAMOS TELLO RAMOS
FE. 2017.11.05.15 Oficina Nacional de Defensa Civil

Artículo 2°.- Disponer que la Sub Dirección de Gestión de Recursos para la Respuesta, en coordinación con la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones del INDECI, excluya del Padrón Virtual correspondiente al Ing. Civil Pedro Elmer Rodas Padilla; así como, la publicación de la presente Resolución en la página web del INDECI, cuyo ejemplar del citado dispositivo deberá ser remitido a la Dirección Desconcentrada INDECI Ucayali, para que en copia autenticada sea entregada al interesado.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.




JOSE LUIS COLOMA DIEZ CANSECO
Director de Preparación
Instituto Nacional de Defensa Civil

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
N° Registro: 003

05 310 2017


JESENIA RAMIREZ TELLO RAMOS
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil